



**Informe final sobre el registro de solicitudes,
sustituciones y acreditación de representantes
generales y ante mesas directivas de casilla de
los partidos políticos, en los estados de Coahuila
y México del Proceso Electoral 2022-2023**

Agosto 2023



Índice

	Página
GLOSARIO	3
INTRODUCCIÓN	5
I. MARCO NORMATIVO	6
II. OBJETIVO	7
III. MODELO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE SOLICITUDES, SUSTITUCIONES Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023, Y EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE LOS MISMOS	8
IV. PLAN DE CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE SOLICITUDES, SUSTITUCIONES Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2022-2023, Y EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE LOS MISMOS	10
V. CIRCULARES Y OFICIOS A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y REPRESENTACIONES	11
VI. GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS DE ACCESO	13
VII. CAPACITACIÓN SOBRE EL MODELO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA	14
VIII. PRUEBAS DE ACCESO Y SIMULACRO DE OPERACIÓN	16
IX. REGISTRO DE SOLICITUDES DE REPRESENTACIONES	21
X. REGISTROS CON OBSERVACIONES Y SIN OBSERVACIONES	22
XI. SUSTITUCIÓN DE REPRESENTACIONES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	23
XII. ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIONES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	25
XIII. ASISTENCIA DE REPRESENTACIONES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	27
XIV. CONCLUSIONES	28
XV. LÍNEAS DE ACCIÓN	29

Glosario

CAE	Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral
CAU	Centro de Atención a Usuarios
CI	Candidaturas Independiente federales o estatales
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
COTSPEL	Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
FMDC	Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MDC	Mesas Directivas de Casilla
MC	Movimiento Ciudadano
MORENA	Morena
NAED	Nueva Alianza Estado de México
OPL	Organismos Públicos Locales
PEL	Proceso Electoral Local 2022-2023
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PT	Partido del Trabajo
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PP	Partidos Políticos nacionales y locales
PPL	Partidos Políticos Locales
PPN	Partidos Políticos Nacionales
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
RI	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Supervisor o Supervisora Electoral

SRSSAR	Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes
UDC	Unidad Democrática de Coahuila
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Introducción

A partir de la reforma político electoral de 2014, se crea el Instituto Nacional Electoral como parte del rediseño del Sistema Electoral Mexicano, del que se desprende que uno de los objetivos principales del Instituto es homologar los procesos para organizar los comicios federales y locales.

En ese tenor, en los procesos electorales ordinarios 2022-2023 se llevaron a cabo las elecciones locales en dos entidades federativas del país para renovar las gubernaturas de Coahuila y Estado de México; además de diputaciones locales en Coahuila.

Entre los derechos previstos en la normativa comicial para los PP y CI se encuentra el de acreditar representantes generales y ante MDC para la vigilancia de la jornada electoral. Aunado a ello, el registro de tales representaciones en cualquier proceso electoral federal o local, sea ordinario o extraordinario, se llevará a cabo por el INE y conforme a los criterios de interpretación emitidos en ejercicio de la facultad de atracción del INE en asuntos de la competencia original de los OPL, como lo señala el artículo 4, numeral 1, inciso b) del RE; por lo que los consejos distritales tienen la atribución de recibir las solicitudes de registro que presenten los PP y CI, así como verificar la información, acreditar a las y los representantes y generar los listados respectivos.

Para garantizar a las y los actores políticos el ejercicio del derecho de representación aludido, el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG821/2022 aprobó el *Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos* (Modelo), con el objeto de optimizar el procedimiento de registro de solicitudes que nos ocupa.

El presente informe da cuenta de las actividades que se realizaron en el procedimiento de registro de solicitudes y acreditación de las representaciones generales y ante MDC, de los PP que actuaron durante la jornada electoral del 4 de junio de 2023, con base en el Modelo aprobado, el cual cumple con las disposiciones legales y reglamentarias para la gestión y procesamiento de los nombramientos respectivos. Cabe destacar que en el proceso que nos ocupa no contendieron candidaturas independientes ya que los aspirantes no lograron el registro correspondiente.

I. Marco normativo

El artículo 56, numeral 1, inciso a) de la LGIPE, así como el artículo 47, párrafo 1, incisos a), c) e i) del Reglamento Interior confieren a la DEOE, entre otras, la atribución de apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, así como observar el cumplimiento de los acuerdos y demás disposiciones que emitan el CG y la Junta General Ejecutiva en materia de organización electoral y dar seguimiento a la observancia por parte de las juntas ejecutivas locales y distritales.

Por su parte, el artículo 66, párrafo 1, incisos h) y k) del RI establece que la UTSI estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva, y tiene entre sus atribuciones la de apoyar a las diversas áreas del Instituto en la optimización de sus procesos, mediante el desarrollo y/o la implementación de sistemas y servicios informáticos y de telecomunicaciones; así como proponer las políticas y establecer los mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos institucionales.

Además, el artículo 79, numeral 1, inciso f) de la LGIPE, indica que es atribución de los consejos distritales registrar los nombramientos de los representantes que los partidos políticos acrediten para la jornada electoral.

A su vez, el artículo 254, numeral 1 del RE estipula que el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, de partidos políticos y candidaturas independientes, en cualquier proceso electoral federal o local, sean éstos ordinarios o extraordinarios, se lleva a cabo por el INE, de conformidad con los criterios establecidos en la LGIPE y el propio Reglamento por lo que respecta al procedimiento de acreditación.

Para el caso de las CI y PP locales sin representación ante los consejos del INE, se proporciona el acceso al Sistema por conducto de los OPL, en atención a lo previsto en el artículo 257, numerales 2 y 3 del RE.

De manera integral, los artículos 259, 262 al 265 de la LGIPE, así como 254, 255, 257 al 262 del RE, establecen el procedimiento para el registro de representantes generales y ante MDC.

En ese contexto, el artículo 258, numeral 1 del RE dispone que el INE, por conducto de la DEOE, proporciona a las y los dirigentes o representantes de los partidos políticos nacionales, locales y candidaturas independientes debidamente acreditados ante los consejos, el acceso a un sistema informático desarrollado por la UTSI, que automatizó y

facilitó el llenado y generación de los formatos referidos, a fin de que los utilizaran para el registro de sus representantes ante las mesas directivas de casilla y generales.

Ahora bien, el artículo 261, numeral 1, inciso c) del RE establece que las y los vocales ejecutivos y secretarios de las JLE y JDE del INE, al recibir las solicitudes de acreditación de representantes generales y ante las mesas directivas de casilla, verifican a través de las bases de datos de los sistemas informáticos que la ciudadanía cuya acreditación se solicita no haya sido designada como funcionarios de mesas directivas de casilla; se encuentren inscritos en el padrón electoral y lista nominal vigente, y si fueron acreditados como representantes por partido político distinto o de candidaturas independientes; como observadores electorales o contratados como supervisores electorales o CAE.

En ese orden, el artículo 262 del RE señala que las JDE del INE deben realizar verificaciones a los registros de representantes en las bases de datos de la RedINE, para evitar duplicidad de funciones.

Mediante Acuerdo INE/CG821/2022 el CG aprobó el Modelo para la operación del Sistema durante los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos; por su parte, por Acuerdo INE/COTSPEL2023/002/2022, la COSPEL aprobó el Plan de Continuidad que operó durante la implementación del Modelo.

II. Objetivo

Informar sobre las actividades realizadas en observancia a las fases del Modelo para el registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla, de los PP que actuaron en la jornada electoral de las elecciones locales ordinarias que se celebraron el 4 de junio de 2023, en los estados de Coahuila y México.

Es importante reiterar que en el proceso electoral que se informa no contendieron candidaturas independientes, dado que los aspirantes no lograron el registro correspondiente.

III. Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales 2022-2023, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos

El Modelo que se aprobó el 29 de noviembre de 2022, fue elaborado para optimizar el procedimiento de registro de representantes generales y ante MDC, llevar a cabo en tiempo y forma los cruces de información para la acreditación y generación de los nombramientos, así como definir las fechas de ejecución de las fases que lo integran para las elecciones ordinarias que se informan, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 1
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Fases del Modelo para la operación del Sistema

Fase	Descripción
Fase 1. Solicitud de acceso al Sistema	Los PP presentaron solicitudes para obtener las cuentas y claves de acceso al Sistema, tanto a nivel central como distrital.
Fase 2. Generación y distribución de cuentas de acceso	A cada PP del ámbito federal y local, se entregaron las respectivas cuentas y claves de acceso, por distrito electoral federal y entidad, con permisos para solicitar la acreditación de representantes generales y ante MDC en cada Consejo Distrital.
Fase 3. Captura de responsables del registro	Los PP dieron de alta en el Sistema a la persona responsable del registro de solicitudes y sustituciones de los representantes respectivos.
Fase 4. Pruebas de acceso y simulacro de operación del Sistema	Entre el 27 de marzo y el 11 de abril de 2023, se llevaron a cabo las pruebas de acceso y dos simulacros en los que participaron PP y personal de las juntas ejecutivas de las entidades con elección local. Además, se resaltó que el Sistema cuenta con un Centro de Ayuda con guías de uso dirigidas a las diferentes personas usuarias para la correcta operación; no obstante, los actores políticos pudieron acudir con las presidencias de los consejos locales y distritales a fin de solicitar asesorías.
Fase 5. Registro de solicitudes y modalidades para la captura	Se definió el plazo para el registro de solicitudes, y se expuso que hay dos modalidades de captura de información para que los PP registren las solicitudes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Directamente en el Sistema mediante la captura individual. 2. Carga al Sistema por lotes, a través de plantillas de Excel o archivos de texto, esta opción permite ingresar uno o más registros en una sola operación.

Fase	Descripción
Fase 6. Número de representantes a acreditar	Para los procesos electorales que se informan, los PP tuvieron el derecho de acreditar a un representante propietario y un suplente ante cada MDC; además, a un representante general por cada 10 casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada 5 casillas rurales del distrito electoral uninominal o en el ámbito territorial de su interés jurídico, tal y como lo señala el numeral 6 del artículo 255 del RE.
Fase 7. Cruces de información	Una vez que las personas usuarias concluyeron la captura de la solicitud, el Sistema comenzó a realizar los cruces de información iniciando con la Lista Nominal de Electores Definitiva para determinar si continuaba con el proceso de registro y, en su caso, seguir con las bases de datos del FMDC; listas de reserva de FMDC; sustituciones de FMDC; SE y CAE; listas de reserva de SE y CAE; observadores electorales; candidaturas aprobadas y representantes de otros PP.
Fase 8. Resultados	Se precisó que los PP serían los responsables de verificar constantemente en el Sistema el estatus de las solicitudes registradas para revisar si presentaron o no posibles causales de rechazo. De existir cambios en los sistemas de OE, SE, CAE, FMDC y registro de candidaturas, se realizaron nuevos cruces.
Fase 9. Sustituciones	El Sistema permitió realizar la sustitución de representantes de forma individual y por lote desde el primer día y hasta las 18:00 horas del 23 de mayo de 2023, a partir de ese momento y a la conclusión del plazo legal establecido, se hicieron de forma individual.
Fase 10. Acreditación de representantes, generación e impresión de listados de representantes ante MDC y generales	Una vez que concluyó el periodo de sustituciones, las y los secretarios de los consejos distritales ingresaron al Sistema para acreditar a las y los representantes, generar los nombramientos definitivos y obtener los listados de representaciones que se incorporaron en los paquetes electorales.
Fase 11. Nombramientos definitivos	Posterior a la acreditación, los PP pudieron consultar y, en su caso, descargar e imprimir los nombramientos definitivos con la firma digitalizada y su correspondiente sello digital.
Fase 12. Presencia de representantes en casilla	Se precisó que las y los ciudadanos que ostentaban la representación debían presentar la credencial para votar a efecto de identificarse y ejercer, en su caso, el derecho al sufragio. Para atender la obligación contenida en el artículo 216 bis del Reglamento de Fiscalización, consistente en el pago por concepto de la actividad desplegada por las y los representantes generales y de casilla el día de la Jornada Electoral, se señaló que los PP debían apegarse a lo previsto en el ordenamiento emitido para tal efecto.

Fuente: Acuerdo INE/CG821/2022

IV. Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos

En el punto Sexto del Acuerdo INE/CG821/2022 se instruyó a DEOE y a UTSI llevar a cabo las acciones necesarias para presentar un Plan de Continuidad que operara durante la implementación del Modelo, el cual fue aprobado por la COTSPEL el 24 de octubre de 2022, mediante el acuerdo INE/COTSPEL2023/002/2022, denominado *“Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos”*.

Lo anterior, con el objeto de garantizar el derecho político-electoral de los PP y CI de registrar a sus representantes generales y ante MDC, frente a diversos imprevistos como:

- Desastres naturales y ambientales.
- Enfermedades infecciosas o pandemias.
- Ataques cibernéticos.
- Interrupciones en el suministro de energía.
- Fallas o indisponibilidad en la infraestructura tecnológica.
- Indisponibilidad de recursos humanos, materiales o técnicos.
- Interrupciones ocurridas en servicios prestados por terceros.
- Toma de las instalaciones por grupos activistas.

Es de destacar, que en el desarrollo de las diferentes etapas de la operación del Modelo para los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023, no fue necesario ejecutar el Plan en comento, toda vez que no se presentó ninguna contingencia y el SRSSAR funcionó con normalidad.

V. Circulares y oficios a los órganos desconcentrados y representaciones

Para dar seguimiento a las distintas fases del Modelo, se emitieron circulares para instruir a los órganos desconcentrados sobre diversas actividades. Asimismo, se comunicó a las representaciones de los PP lo necesario para conocer y participar en las actividades relacionadas con cada una de ellas. A continuación, se presentan en orden cronológico los oficios y circulares que se emitieron al respecto:

- Oficio INE/DEOE/0230/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, por medio del cual se solicitó el apoyo del Director de la UTVOPL, para hacer un atento recordatorio al Partido Unidad Democrática de Coahuila, a efecto de presentar la solicitud de cuentas de acceso al SRSSAR, conforme al Acuerdo INE/CG821/2022 del Consejo General.
- Circular INE/DEOE/0009/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, por la que se realizó un recordatorio a los representantes de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México ante el CG, para presentar la solicitud de cuentas de acceso al SRSSAR conforme al Acuerdo INE/CG821/2022 del CG.
- Circular INE/DEOE/0011/2023 de fecha 2 de marzo de 2022, por la que se comunicó a los titulares de las vocalías ejecutivas de las JLE de las entidades con PEL, que en cumplimiento de la Fase 4 del Modelo aprobado por el CG, se realizarían los simulacros de operación del SRSSAR del 27 de marzo al 11 de abril de 2023, para que las JLE habilitaran tres cuentas y las JDE cinco cuentas para quienes participaron en las pruebas de funcionamiento mencionadas.
- Circulares INE/DEOE/0016/2023 e INE/DEOE/0017/2023 y oficio INE/DEOE/0296/2023 de fecha 14 de marzo de 2023; documentos mediante los cuales se comunicó a los titulares de las vocalías ejecutivas de las JLE de las entidades con PEL; a las representaciones de los PPN ante el CG; y al Director de la UTVOPL (para solicitar su colaboración, a fin de instruir a los OPL de las entidades correspondientes, socializar con los PP locales y, en su caso, CI, en seguimiento del Modelo aprobado por el CG), que se realizaría una reunión de capacitación el 23 de marzo de 2023.
- Circulares INE/DEOE-UTSI-UTF/001-2023 e INE/DEOE-UTSI-UTF/002-2023 y oficio INE/DEOE-UTSI-UTF/003-2023, de fecha 21 de marzo de 2023, por los que

se comunicó a las y los titulares de las vocalías ejecutivas de las JLE de las entidades con PEL; a las representaciones de los PP nacionales ante el CG; y se solicitó al Director de la UTVOPL su colaboración para instruir a los OPL de las entidades correspondientes, y socializar con los PP locales y, en su caso, CI, que en cumplimiento a lo instruido en el Acuerdo INE/CG821/2022, se llevarían a cabo las pruebas de acceso y el Simulacro del 27 de marzo al 11 de abril de 2021, del SRSSAR, versión 12.0; asimismo, se remitieron los instructivos correspondientes.

- Circulares INE/DEOE/0022/2023 e INE/DEOE/0023/2023 y oficio INE/DEOE/0336/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, se comunicó a los titulares de las vocalías ejecutivas de las JLE de las entidades con PEL; a los representantes de los PP nacionales ante el CG; y se solicitó al Director de la UTVOPL su colaboración para comunicar a los OPL de las entidades correspondientes, para socializar con los PP locales y, en su caso, CI, la URL de acceso al repositorio documental con la grabación y el material de la capacitación realizada el 23 de marzo de 2023.
- Circulares INE/DEOE/0029/2023 e INE/DEOE/0030/2023 y oficio INE/DEOE/0385/2023 de fecha 14 de abril de 2023, se comunicó a los representantes de los PP nacionales ante el CG; a los titulares de las vocalías ejecutivas de las JLE de las entidades con PEL; se solicitó al Director de la UTVOPL su colaboración para instruir a los OPL de las entidades correspondientes, socializar con los PP locales, las rutas de acceso al SRSSAR.
- Circular INE/DEOE/0039/2023 de fecha 3 de mayo de 2023, se comunicó a los titulares de las presidencias de los consejos locales de las entidades con PEL, un recordatorio sobre la Fase 7 del Modelo, con el fin de que se realice la verificación de los manifiestos y observaciones de las representaciones, en su caso, en los módulos “Validación del manifiesto de representación” y “Justificación de representantes con observaciones”.
- Circulares INE/DEOE/0008/2023 e INE/DEOE/0046/2023 y oficio INE/DEOE/0560/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, se comunicó a los representantes de los PP nacionales ante el CG; a los titulares de las vocalías ejecutivas de las JLE de las entidades con PEL; y se solicitó al Encargado de despacho de la Dirección de la UTVOPL su colaboración para instruir a los OPL de las entidades correspondientes, informar sobre la ampliación del plazo para nuevos registros hasta las 18:00 horas (tiempo del centro) del 23 de mayo de 2023.

- Circulares INE / DEOE - UTSI / 008 /2023 e INE / DEOE - UTSI / 009 /2023 y oficio INE / DEOE - UTSI / 010 /2023 de fecha 23 de mayo de 2023, se comunicó a los representantes de los PP nacionales ante el CG; a los titulares de las vocalías ejecutivas de las JLE de las entidades con PEL; y se solicitó al Encargado de despacho de la Dirección de la UTVOPL su colaboración para instruir a los OPL de las entidades correspondientes, informar sobre la ampliación del plazo para nuevos registros y sustituciones por lote hasta las 22:00 horas (tiempo del centro) del 23 de mayo de 2023.
- Circular INE/DEOE/0048/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, se comunicó a las Presidencias de los consejos locales de las entidades con PEL, precisiones sobre la Fase 10 del Modelo, con el fin de que se realizaran las acreditaciones, descarga e impresión de nombramientos de las representaciones de los PP.
- Circular INE/DEOE/0059/2023 y oficio INE/DEOE/0667/2023 de fecha 7 de junio de 2023, se comunicó a los titulares de las vocalías ejecutivas de las JLE de las entidades con PEL y al Encargado de despacho de la Dirección de la UTVOPL, un recordatorio sobre la Fase 12 del Modelo, la cual establece que las JDE realizarán la captura de asistencia de las y los representantes en las casillas, tomando la información, tanto de las actas de la Jornada Electoral como de las de Escrutinio y Cómputo, a partir de la entrega de las actas correspondientes por parte de los OPL.

VI. Generación y distribución de cuentas de acceso

En cumplimiento a las fases 1 y 2 del Modelo operativo, se enviaron a las representaciones de los PP las respectivas cuentas de acceso al SRSSA, mismas que fueron generadas por la UTSI y entregadas por la DEOE, a nivel central y a través de los órganos desconcentrados del INE; conforme a lo que se refiere el cuadro siguiente:

Cuadro 2
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Entrega de cuentas de acceso de PPN

Partido Político Nacional	Fecha de Solicitud	Fecha de entrega*	Número de oficio de entrega
Partido Acción Nacional	18 de enero de 2023	19 de enero de 2023	INE/DEOE/0083/2023
Partido Revolucionario Institucional	24 de febrero de 2023	7 de marzo de 2023	INE/DEOE/0272/2023

Partido Político Nacional	Fecha de Solicitud	Fecha de entrega*	Número de oficio de entrega
Partido de la Revolución Democrática	16 de enero de 2023	19 de enero de 2023	INE/DEOE/0075/2023
Partido Verde Ecologista de México	24 de febrero de 2023	9 de marzo de 2023	INE/DEOE/0290/2023
Partido del Trabajo	18 de enero de 2023	19 de enero de 2023	INE/DEOE/0082/2023
Movimiento Ciudadano	5 de enero de 2023	6 de enero de 2023	INE/DEOE/0017/2023
Morena	13 de febrero de 2023	21 de febrero de 2023	INE/DEOE/0219/2023

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE, con base en los oficios de envío. Consultados el 21 de julio de 2023.
*La fecha de entrega de cuentas es variable en función al tipo de solicitud (de captura, adicionales de consulta o distribución)

En relación con los PP locales, a continuación, se detallan las fechas y números de oficio mediante los cuales se realizó la entrega de cuentas de acceso.

Cuadro 3
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Entrega de cuentas de acceso de PPL

Entidad federativa	Partido Político Local	Fecha de Solicitud	Fecha de entrega	Número de oficio de entrega
Coahuila	Unidad Democrática de Coahuila	13 de marzo de 2023	15 de marzo de 2023	INE/DEOE/0298/2023
México	Nueva Alianza Estado de México	20 de febrero de 2023	23 de febrero de 2023	INE/DEOE/0226/2023

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE, con base en los oficios de envío. Consultados el 21 de julio de 2023.

VII. Capacitación sobre el Modelo y operación del Sistema

El 23 de marzo de 2023, con la asistencia de 299 personas, representantes de los PP nacionales y locales, así como vocalías tanto ejecutivas, como del secretario y personal de las JLE y JDE, se llevó a cabo una capacitación cuyo objetivo fue fortalecer el conocimiento sobre las actividades del Modelo y la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022 - 2023.

En ese contexto, se presenta el resultado obtenido mediante la aplicación de una encuesta de satisfacción con la ponderación en una escala del 1 al 10 de un total de diez indicadores:

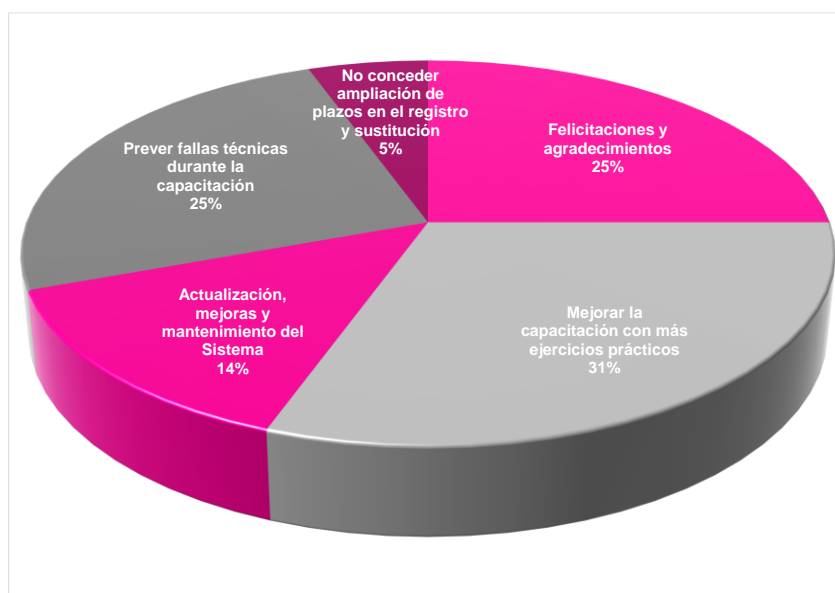
Cuadro 4
P Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Resultados encuesta de satisfacción

Consecutivo	Pregunta	Ponderación
1	La relevancia y utilidad de los temas abordados.	9.4
2	La pertinencia del material utilizado.	9.2
3	Desarrollo en general de la capacitación.	8.7
4	El contenido de la capacitación, suficiente para la comprensión de los temas.	8.8
5	Cumplimiento de expectativas.	8.6
6	Información aplicable en su ámbito de competencia.	9.2
7	Claridad en la exposición de los temas por parte de las y los facilitadores.	8.6
8	El dominio del tema por parte de las y los expositores.	9.2
9	La atención y orientación brindada por el personal que impartió la capacitación.	9.1
10	Evaluación integral del evento.	9.1

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 21 de julio de 2023.

Asimismo, se destacan los siguientes aspectos sobre un apartado de sugerencias:

Gráfica 1
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Sugerencias



Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 21 de julio de 2023.

VIII. Pruebas de acceso y simulacro de operación

Durante los procesos electorales, la DEOE en coordinación con la UTSI llevan a cabo trabajos de capacitación en el uso de los sistemas informáticos que se encuentran a su cargo, a fin de que estos sirvan como guía durante la ejecución de las actividades.

En este contexto, nace la necesidad de que PP y juntas ejecutivas, se familiaricen con el Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023; asimismo, optimizar el funcionamiento de la herramienta es indispensable para la sistematización de la información, el periodo para las pruebas de acceso y los dos simulacros se desarrolló del 27 de marzo al 11 de abril de 2023.

En dicho periodo los actores políticos y los órganos desconcentrados lograron conocer el manejo del SRSSAR. Detectaron en algunos casos, posibles fallas técnicas o dificultades operativas y para solucionarlas recurrieron a las instancias de apoyo del CAU de la UTSI.

Las actividades realizadas fueron: pruebas de acceso al SRSSAR, captura de solicitudes, consultas de información, procesamiento de datos y emisión de reportes.

A continuación, se indican los ejercicios realizados y datos de participación obtenidos desagregados por día:



Pruebas de acceso y captura para juntas distritales ejecutivas

27 de marzo y 3 de abril de 2023

En ambas fechas participaron 48 órganos desconcentrados de las dos entidades, el 27 de marzo, se realizó la prueba de acceso al SRSSAR y ejercicios de captura, mientras que el 3 de abril llevaron a cabo únicamente ejercicios de captura del responsable del registro, el registro y sustitución de solicitudes de las y los representantes generales y ante MDC de forma individual y masiva, así como la generación de diversos reportes.

Cuadro 5
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Pruebas de acceso y captura para JDE

Entidad	Total de distritos con participación en:			
	Prueba de acceso*	Captura responsable del registro	Registro representaciones ante MDC	Registro representaciones Generales
Porcentaje	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
COAHUILA	7	7	7	7
MÉXICO	41	41	41	41

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 13 de abril de 2023.
*La prueba de acceso se realizó sólo el 27 de marzo de 2023.



Pruebas de acceso y captura para partidos políticos

28 de marzo y 4 de abril de 2023

El ejercicio de prueba de acceso al SRSSAR para los actores políticos inició el 28 de marzo de 2023 con la participación del PVEM y Morena en Coahuila y el PT en el Estado de México; asimismo, realizaron ejercicios de captura del responsable de registro, registros de solicitudes de representaciones generales y ante MDC de forma individual y masiva, así como sustituciones. En el segundo evento (4 de abril), en los diversos ejercicios de captura referidos participaron el PRD (Coahuila), el PVEM y el PT (Estado de México) a continuación, se muestra los detalles:

Cuadro 6
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Pruebas de acceso y captura para PP
28 de marzo

Entidad	Partido Político	Total de distritos con participación en:							
		Prueba de acceso	Porcentaje	Captura responsable del registro	Porcentaje	Registro representaciones ante MDC	Porcentaje	Registro representaciones Generales	Porcentaje
Total		21	6.25%	21	6.25%	9	2.67%	8	2.38%
COAHUILA									
	PAN	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PRI	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

Entidad	Partido Político	Total de distritos con participación en:							
		Prueba de acceso	Porcentaje	Captura responsable del registro	Porcentaje	Registro representaciones ante MDC	Porcentaje	Registro representaciones Generales	Porcentaje
	PRD	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PVEM	7	100.00%	7	100.00%	1	14.29%	0	0.00%
	PT	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	MC	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	MORENA	4	57.14%	4	57.14%	2	28.57%	4	57.14%
MÉXICO									
	PAN	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PRI	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PRD	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PVEM	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PT	10	24.39%	10	24.39%	6	14.63%	4	9.76%
	MC	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	MORENA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 13 de abril de 2023.

Cuadro 7
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Pruebas de captura para PP
4 de abril

Entidad	Partido Político	Total de distritos con participación en:					
		Captura responsable del registro	Porcentaje	Registro representaciones ante MDC	Porcentaje	Registro representaciones Generales	Porcentaje
Total		22	6.55%	22	6.55%	22	6.55%
COAHUILA							
	PAN	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PRI	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PRD	1	14.29%	1	14.29%	1	14.29%
	PVEM	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PT	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	MC	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	MORENA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
MÉXICO							
	PAN	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

Entidad	Partido Político	Total de distritos con participación en:					
		Captura responsable del registro	Porcentaje	Registro representaciones ante MDC	Porcentaje	Registro representaciones Generales	Porcentaje
	PRI	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PRD	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	PVEM	13	31.71%	13	31.71%	13	31.71%
	PT	8	19.51%	8	19.51%	8	19.51%
	MC	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	MORENA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 13 de abril de 2023.



Pruebas de acreditación de registros para juntas distritales ejecutivas

29 de marzo y 5 de abril de 2023

Los ejercicios de este apartado se realizan con la información capturada por los PP el día previo. Cabe destacar que en los distritos que no contaron con información registrada por los PP, el personal de las JDE capturó los registros de solicitudes necesarios para llevar a cabo las actividades programadas, entre ellas: la justificación de las y los representantes con observaciones y la generación de acreditaciones individuales y masivas. Sin embargo, los distritos 05 y 07 de Coahuila, así como 12 y 20 del Estado de México no lograron concluir el ejercicio del primer evento (29 de marzo) ya que presentaron problemáticas del SRSSAR por lo que generaron casos CAU. Mientras que el distrito 27 del Estado de México ingresó al SRSSAR y sólo podía visualizar rol de consulta, situación que no se comunicó al CAU y, por lo tanto, no se llevó a cabo el ejercicio.

Cuadro 8
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Pruebas de acreditación para JDE

Entidad	Total de distritos con participación en:	
	Prueba de acreditación 29 de marzo	Prueba de acreditación 5 de abril

Porcentaje **89.58%** **100.00%**

COAHUILA 5 7

Entidad	Total de distritos con participación en:	
	Prueba de acreditación 29 de marzo	Prueba de acreditación 5 de abril
MÉXICO	38	41

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 18 de abril de 2023.



Pruebas de emisión de nombramientos acreditados y relaciones de representaciones por parte de partidos políticos y juntas distritales ejecutivas 30 de marzo y 10 de abril de 2023

En las fechas señaladas, los PP y JDE realizaron la generación y descarga de documentos de acreditación; asimismo, probaron la funcionalidad de actualización de documentos (información y firma del responsable del registro). Es importante resaltar que la prueba de emisión de documentos se encuentra ligada a la de *acreditación* realizada el día previo, por lo que los distritos referidos en el párrafo anterior no estuvieron en condiciones de atender la actividad, al no contar con insumos para ello, y tampoco la subsecuente.

Cuadro 9
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Pruebas de emisión de documentos para PP y JDE

Entidad	Total de distritos con participación en:	
	Emisión de nombramientos y relaciones 30 de marzo	Emisión de nombramientos y relaciones 10 de abril
Porcentaje	89.58%	100.00%
COAHUILA	5	7
MÉXICO	38	41

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 18 de abril de 2023.



Pruebas de captura de asistencia para juntas distritales ejecutivas 31 de marzo y 11 de abril de 2023

Finalmente, los días 31 de marzo y el 11 de abril de la presente anualidad, las JDE realizaron el registro de asistencia de las y los representantes previamente capturados y acreditados.

IX. Registro de solicitudes de representaciones

Este apartado muestra información relativa al periodo en que los actores políticos registraron a sus representaciones generales y ante MDC, en observancia de la Fase 5 del Modelo, el periodo para el registro de las solicitudes se estableció del 16 de abril al 22 de mayo de 2023.

En el siguiente cuadro, se muestra que los partidos PAN, PRI, PRD y PVEM efectuaron el 100% o más de registro de solicitudes de representaciones generales y ante MDC, en tanto que Morena llegó al 100% de registros.

Cuadro 10
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Registro de solicitudes de RG y ante MDC por PP

Partido Político	Número de representaciones generales			Número de casillas ⁽¹⁾	Número de representaciones ante mesas directivas de casilla		
	Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Porcentaje de registro		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Porcentaje de registro
Total	21,850	21,219	97.11%		350,814	305,615	87.12%
PAN	3,049	3,441	112.86%	24,480	48,960	28,897	59.02%
PRI	3,049	3,088	101.28%	24,480	48,960	48,943	99.97%
PRD	3,049	3,146	103.18%	24,480	48,960	45,570	93.08%
PVEM	3,049	3,058	100.30%	24,480	48,960	43,991	89.85%
PT	3,049	2,443	80.12%	24,480	48,960	43,921	89.71%
MC	507	217	42.80%	4,047	8,094	870	10.75%
MORENA	3,049	3,040	99.70%	24,480	48,960	48,962	100.00%
UDC	507	319	62.92%	4,047	8,094	3,719	45.95%
NAED	2,542	2,467	97.05%	20,433	40,866	40,742	99.70%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de la lista de ubicación de casillas por entidad del Sistema de Ubicación de Casillas, así como datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal con fecha de corte 17 de abril de 2023, conforme a lo establecido en los artículos 259 de la LGIPE y 255 del Reglamento de Elecciones.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, con corte a las 15:23 horas del 19 de julio de 2023.

Con base en la información del cuadro anterior, en el siguiente también se desglosan las solicitudes que presentaron cada uno de los partidos políticos por entidad federativa.

Cuadro 11
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Registro de solicitudes por entidad federativa

Actores políticos / entidad	Total	Actores políticos / entidad	Total
Total	45,831	Total	281,003
COAHUILA		MÉXICO	
PAN	5,882	PAN	26,456
PRI	8,599	PRI	43,432
PRD	5,239	PRD	43,477
PT	8,566	PT	37,798
PVEM	3,821	PVEM	43,228
MC	1,087	MORENA	43,403
MORENA	8,599	NAED	43,209
UDC	4,038		

Fuente: Elaboración con datos recabados del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, con corte a las 15:33 horas del 19 de julio de 2023.

X. Registros con observaciones y sin observaciones

En cumplimiento al artículo 261, numeral 1, inciso c) del RE, una vez recibidas las solicitudes de acreditación, las JDE verificaron a través de las bases de datos, que las personas registradas:

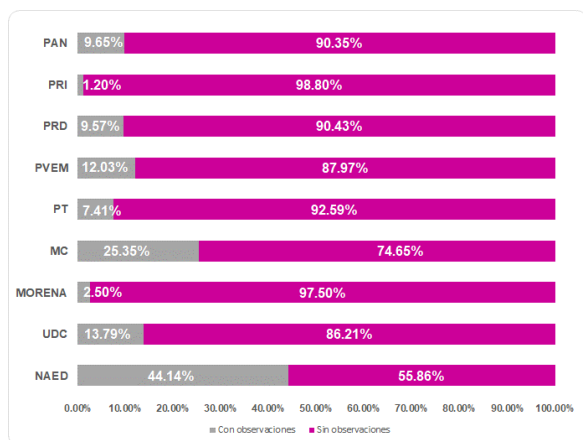
- Se encontrarán inscritas en el padrón electoral y lista nominal vigente
- No hubieran sido designadas como funcionariado de MDC, lista de reserva o sustituciones (FMDC).
- No hubieran sido designadas como SE y/o CAE.
- No hubieran sido designadas observadores u observadoras electorales.

- No hubieran sido acreditadas como representantes ante MDC y generales por PP distinto.
- Que no se encontraran en el Sistema Nacional de Registro.

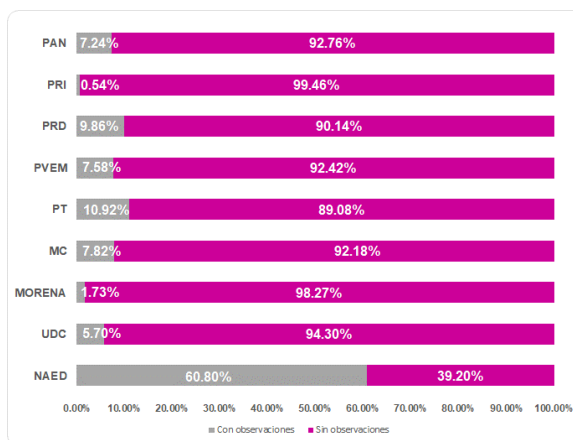
Una vez que las personas responsables de los partidos políticos concluyeron el registro de las solicitudes de acreditación, el SRSSAR realizó los cruces de información contra las bases de datos de la RedINE, como resultado se obtuvo lo siguiente:

Gráficas 2 y 3
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023

Solicitudes de RG con observaciones por PP



Solicitudes de representaciones ante MDC con observaciones por PP



Fuente: Elaboración con datos recabados del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, con corte a las 15:33 horas del 19 de julio de 2023.

De acuerdo con los datos que se mostraron en las gráficas, el partido NAED obtuvo más observaciones durante el registro de generales con el 44.14 % y ante MDC el 60.80%.

XI. Sustitución de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla

Desde el primer día del registro y hasta diez días antes de la elección celebrada, es el periodo en el que se llevan a cabo sustituciones de las y los representantes. En los dos cuadros inmediatos se muestran las sustituciones realizadas desagregadas por partido político:

Cuadro 12
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Número de representaciones generales *sustituidas* según PP y entidad federativa

Núm.	Entidad	Partido Político	Representaciones generales		
			Solicitudes registradas	Solicitudes sustituidas	Porcentaje de sustituciones
		Total	21,219	3,551	16.74%
1	COAHUILA	PAN	493	67	13.59%
2	COAHUILA	PRI	507	44	8.68%
3	COAHUILA	PRD	508	0	0.00%
4	COAHUILA	PT	493	66	13.39%
5	COAHUILA	PVEM	413	52	12.59%
6	COAHUILA	MC	217	19	8.76%
7	COAHUILA	MORENA	511	113	22.11%
8	COAHUILA	UDC	319	46	14.42%
9	MÉXICO	PAN	2,948	64	2.17%
10	MÉXICO	PRI	2,581	40	1.55%
11	MÉXICO	PRD	2,638	420	15.92%
12	MÉXICO	PT	1,950	177	9.08%
13	MÉXICO	PVEM	2,645	1,692	63.97%
14	MÉXICO	MORENA	2,529	50	1.98%
15	MÉXICO	NAED	2,467	701	28.42%

Fuente: Elaboración con datos recabados del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, con corte a las 17:01 horas del 19 de julio de 2023.

En el cuadro 12 se expuso que el PVEM efectuó el 63.97% de sustituciones de generales en el Estado de México, en contraste el PRD que no realizó sustitución alguna en Coahuila.

Respecto a las sustituciones de representaciones ante MDC, fue en el mismo sentido que de generales, el PVEM con 44.52% en el Estado de México, mientras que el PRD el 0.87% en Coahuila; los datos son mostrados a continuación:

Cuadro 13
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Número de representaciones ante MDC *sustituidas* según PP y entidad federativa

Núm.	Entidad	Partido Político	Representaciones ante MDC				
			Solicitudes registradas	Solicitudes sustituidas	Número de secciones	Número de casillas	Porcentaje de sustituciones
		Total	305,615	45,337	18,457	35,161	14.83%
1	COAHUILA	PAN	5,389	772	503	685	14.33%
2	COAHUILA	PRI	8,092	1,802	723	1,029	22.27%
3	COAHUILA	PRD	4,731	41	21	37	0.87%
4	COAHUILA	PT	8,073	1,333	749	1,137	16.51%
5	COAHUILA	PVEM	3,408	720	404	619	21.13%
6	COAHUILA	MC	870	133	97	123	15.29%
7	COAHUILA	MORENA	8,088	2,309	983	1,696	28.55%
8	COAHUILA	UDC	3,719	871	433	683	23.42%
9	MÉXICO	PAN	23,508	1,982	1,272	1,717	8.43%
10	MÉXICO	PRI	40,851	2,764	1,191	1,883	6.77%
11	MÉXICO	PRD	40,839	5,359	2,634	4,381	13.12%
12	MÉXICO	PT	35,848	2,230	1,091	1,730	6.22%
13	MÉXICO	PVEM	40,583	18,067	4,876	13,950	44.52%
14	MÉXICO	MORENA	40,874	3,790	1,965	2,822	9.27%
15	MÉXICO	NAED	40,742	3,164	1,515	2,669	7.77%

Fuente: Elaboración con datos recabados del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, con corte a las 17:01 horas del 19 de julio de 2023.

XII. Acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla

La acreditación de representaciones inició una vez concluida la etapa de sustituciones. Esta actividad fue realizada por las y los secretarios de los consejos distritales en los estados de Coahuila y México.

En el siguiente cuadro se muestra el total de acreditaciones, en donde se aprecia que cuatro PPN tuvieron el 92% o más de las y los representantes generales y dos PPN ante MDC con 99%.

Cuadro 14
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Acreditaciones de RG y ante MDC por PP

Partido Político	Número de representaciones generales			Número de casillas ⁽¹⁾	Número de representaciones ante mesas directivas de casilla		
	Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes acreditadas ⁽²⁾	Porcentaje de cobertura		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes acreditadas ⁽²⁾	Porcentaje de cobertura
Total	21,850	18,739	85.76%		350,814	268,975	76.67%
PAN	3,049	3,026	99.25%	24,480	48,960	27,661	56.50%
PRI	3,049	3,044	99.84%	24,480	48,960	48,800	99.67%
PRD	3,049	2,835	92.98%	24,480	48,960	41,635	85.04%
PVEM	3,049	2,732	89.60%	24,480	48,960	41,347	84.45%
PT	3,049	2,268	74.39%	24,480	48,960	39,807	81.31%
MC	507	168	33.14%	4,047	8,094	824	10.18%
MORENA	3,049	2,939	96.39%	24,480	48,960	48,526	99.11%
UDC	507	278	54.83%	4,047	8,094	3,563	44.02%
NAED	2,542	1,449	57.00%	20,433	40,866	16,812	41.14%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de la lista de ubicación de casillas por entidad del Sistema de Ubicación de Casillas, así como datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal con fecha de corte 17 de abril de 2023, conforme a lo establecido en los artículos 259 de la LGIPE y 255 del Reglamento de Elecciones.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, con corte a las 17:31 horas del 19 de julio de 2023.

A partir del cuadro anterior, se desglosan las acreditaciones por cada uno de los partidos políticos y entidad federativa:

Cuadro 15
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Acreditaciones por entidad federativa

Actores políticos / entidad	Total	Actores políticos / entidad	Total
Total	41,014	Total	246,700
COAHUILA		MÉXICO	
PAN	5,762	PAN	24,925
PRI	8,577	PRI	43,267
PRD	3,193	PRD	41,277
PT	6,289	PT	35,786

Actores políticos / entidad	Total	Actores políticos / entidad	Total
PVEM	3,778	PVEM	40,301
MC	992	MORENA	42,883
MORENA	8,582	NAED	18,261
UDC	3,841		

Fuente: Elaboración con datos recabados del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, con corte a las 15:33 horas del 19 de julio de 2023.

XIII. Asistencia de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla

En relación con la asistencia de las representaciones en las casillas, la información fue capturada por las JDE, mismas que tomaron información tanto de las actas de la Jornada Electoral como de las de Escrutinio y Cómputo de las elecciones celebradas.

De la información contenida en el siguiente cuadro, se desprende que el porcentaje de asistencia durante la Jornada Electoral y el Escrutinio y Cómputo fue del 50% respecto al total de sus acreditados ante MDC. Asimismo, de la información se desprende el porcentaje de cobertura en las casillas de las y los representantes de los actores políticos, respecto a la cantidad de registros que tuvieron derecho a acreditar, el cual oscila entre el 38.34 y 39.04%.

Cuadro 16
Procesos electorales locales ordinarios 2022-2023
Asistencia de representaciones acreditadas por PP

Total de representaciones acreditadas (18,739 RG y 268,975 ante MDC)								
Núm.	Entidad	Partido Político	Jornada Electoral			Escrutinio y Cómputo		
			Con asistencia	% asistencia	% cobertura	Con asistencia	% asistencia	% cobertura
Totales:			136,967	50.92%	39.04%	134,511	50.01%	38.34%
1	COAHUILA	PAN	2,998	56.86%	37.04%	3,404	64.56%	42.06%
2	COAHUILA	PRI	4,119	51.04%	50.89%	4,539	56.25%	56.08%
3	COAHUILA	PRD	763	27.04%	9.43%	875	31.01%	10.81%
4	COAHUILA	PVEM	1,727	29.54%	21.34%	1,945	33.27%	24.03%
5	COAHUILA	PT	2,261	66.93%	27.93%	2,580	76.38%	31.88%
6	COAHUILA	MC	374	45.39%	4.62%	384	46.60%	4.74%
7	COAHUILA	MORENA	3,356	41.56%	41.46%	3,790	46.93%	46.82%

Total de representaciones acreditadas (18,739 RG y 268,975 ante MDC)								
Núm.	Entidad	Partido Político	Jornada Electoral			Escrutinio y Cómputo		
			Con asistencia	% asistencia	% cobertura	Con asistencia	% asistencia	% cobertura
8	COAHUILA	UDC	862	24.19%	10.65%	1,046	29.36%	12.92%
9	MÉXICO	PAN	14,943	66.75%	36.57%	14,672	65.54%	35.90%
10	MÉXICO	PRI	28,941	71.06%	70.82%	27,625	67.82%	67.60%
11	MÉXICO	PRD	12,191	31.41%	29.83%	11,554	29.77%	28.27%
12	MÉXICO	PVEM	16,164	47.60%	39.55%	15,552	45.79%	38.06%
13	MÉXICO	PT	17,293	45.55%	42.32%	16,765	44.15%	41.02%
14	MÉXICO	MORENA	25,348	62.66%	62.03%	24,487	60.53%	59.92%
15	MÉXICO	NAED	5,627	33.47%	13.77%	5,293	31.48%	12.95%

Fuente: Elaboración con datos recabados del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, con corte a las 18:12 horas del 19 de julio de 2023.

XIV. Conclusiones

El Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023, cumplió con el objetivo de fortalecer la representación de los PP al optimizar las diversas actividades que lo conforman; éstas permitieron registrar las solicitudes mediante una herramienta informática con variables de captura y cruces de información con las diversas bases de datos de la RedINE para mayor certeza a los actores políticos solicitantes, quienes pudieron realizar las sustituciones dentro del plazo legal a partir de la consulta del estatus de las solicitudes de registro contenidas en el SRSSAR.

Asimismo, los PP presentaron sus propuestas sin traslados a los consejos distritales, pudieron imprimir los nombramientos una vez concluida la etapa de acreditación, sin necesidad de devoluciones en papel o de que éstos posteriormente fueran invalidados.

Aunado a lo anterior, los consejos distritales procedieron con la acreditación de las representaciones en el tiempo determinado, previa verificación de que las personas registradas cumplieran con lo establecido en la normatividad; lo que permitió generar los listados con la información definitiva tanto de las y los representantes generales como los de MDC que se hicieron llegar oportunamente a los OPL para adjuntarlos con la documentación y materiales electorales que se entregaron a las presidencias de las MDC; lo que también generó beneficios al medio ambiente, además de economías en el uso de papel y en costos en la impresión de documentos.

De tal manera, se establecieron las directrices y se fijaron las premisas en cada una de las etapas del Modelo, cuidando el apego a los principios de legalidad y certeza que rigen la función electoral.

Cabe reiterar, que durante las elecciones locales ordinarias motivo del presente informe, no fue necesario poner en acción el Plan de Continuidad aprobado con el fin de garantizar el registro de las y los representantes generales y ante MDC, frente a diversos imprevistos que pudieron afectar el procedimiento, dado que, como se menciona en el capítulo IV, las actividades establecidas en las fases del Modelo se desarrollaron en los plazos previstos y el SRSSAR funcionó con normalidad.

XV. Líneas de acción

En el desarrollo y operación del Modelo se ratificó que el envío de reportes y comunicaciones a los diferentes actores políticos apoyó en la toma de decisiones. Asimismo, se plantea lo siguiente:

- ✓ Reforzar la capacitación a las y los involucrados a fin de que conozcan la herramienta informática y se familiaricen con la misma, con énfasis en el ámbito de responsabilidad en cada una de las fases del Modelo y en el cálculo del número de representaciones generales por acreditar, según el tipo de elecciones y conforme al criterio que establece el RE.
- ✓ Reiterar las instancias que atenderán los casos relacionados con el procedimiento de registro conforme a los ámbitos de responsabilidad y competencia señalados en la normativa aplicable, y cuáles atenderán lo relacionado a la operación y funcionamiento de la herramienta informática.
- ✓ Analizar el contenido del Modelo para identificar áreas de oportunidad que permitan dar mayor claridad a las actividades que deban realizarse durante el procedimiento para el cual se apruebe.